

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
**D I D E C O**

DECRETO N° 0178 /

EN CONCON, 27 ENE 2015

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 10 numeral 7, Letra m, que se refiere a los servicios especializados artículo 107 del D.S. N°205 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D. El artículo 21 – B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional del Contraloría General de la República.-
- E. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”.
- F. Decreto Presupuesto N° 23 de fecha 24 de diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015.

**DECRETO:**

1. **PROCEDASE**, a invitar a través del portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los servicios especializados de animación al señor Alejandro Ahumada Díaz, cedula de identidad N°1
2. **APRUEBESE**, los términos de referencia que acompañan esta invitación.
3. **DESIGNESE**, como comisión para evaluar la oferta a la Directora de Dideco, Encargada de Eventos Municipal y Encargada de Adquisiciones.-
4. **FIJESE**, plazo para realizar este trabajo, tres días corridos a contar de la aceptación del servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
MARIA LINDA ESTIMAZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE